

Buceo Científico

Reglas:

Reglas para el buceo en el Centro Científico Huinay:

- Cada buzo necesita una licencia de buceo al día y experiencia de al menos 50 inmersiones, junto con un certificado de salud vigente, de no más de dos años. Además, un seguro de salud y un seguro que cubra los costos de accidentes de buceo (como DAN, www.diversalernetnetwork.org).
- En cada grupo, al menos uno de los buzos debe poseer ya sea una licencia CMAS***, de buzo de rescate PADI, de buzo investigador o habilidades equivalentes.
- No se permite el buceo deportivo, buceo individual o de profundidades mayores de 40 metros.
- Los buzos con CMAS*, PADI en agua abierta o Buzo Chileno Deportivo no tienen permiso para bucear a más de 20 metros de profundidad.
- Para inmersiones mayores de 40 metros, se requiere el CMAS** o el Buzo especialista para los que tienen PADI en aguas abiertas avanzado, incluso los buzos PADI profundos.
- Cada grupo de buzos visitantes debe estar acompañado de un buzo del Centro Científico Huinay. Cada buzo debe tener un computador de buceo, una brújula, un indicador de profundidad y un octopus (segundo regulador).
- Si es la primera vez que bucea en el fiordo Comau, cada buzo debe efectuar al menos una inmersión de prueba en el muelle del Centro. Posteriormente, se le podrá permitir bucear en hábitats más frágiles. Si las habilidades del buzo son inadecuadas, la estación se reserva el derecho de imponer restricciones ulteriores